

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

5409 *Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Antonio Manuel Roldán Báez.*

Una vez comprobado el cumplimiento por el/los interesado/s de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril de 2007),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del/de los funcionario/s del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona/n a continuación, quedando adscrito/s al mismo Departamento y Área de conocimiento que estuviera/n en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 10 de abril de 2017:

Don Antonio Manuel Roldán Báez en el Área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política).

Málaga, 2 de mayo de 2017.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.